

Asesoría en Sistemas electrónicos y de Telecomunicaciones S.A de C.V. (ASTEL TELECOM) se adhiere totalmente tanto a la Unidad de Investigación Financiera (UIF) como al cumplimiento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI).

ASTEL TELECOM no es una empresa o entidad obligada por no estar dentro las entidades financieras y personas sujetas al régimen de PLD/FT previstas de la secretaria de hacienda y crédito público (SHCP), esto derivado de que nuestras operaciones son única y exclusivamente de servicios de ingeniería e instalaciones a empresas de telecomunicaciones, sin embargo, es una empresa con transparencia que cumple totalmente con la identificación y control de ingresos y egresos mediante el sistema de recaudación nacional (SHCP) y nos adherimos a las políticas de antilavado de dinero y financiamiento al terrorismo de nuestros clientes.

Como empresa y como reglamento general para todos los colaboradores, proveedores, clientes, accionistas, queda prohibida toda actividad relacionada con recursos de procedencia ilícita o que se vinculen al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

DEFINICIONES

Lavado de dinero: es la ocultación o disimulación de la verdadera naturaleza, el origen, la ubicación, a disposición, el movimiento o la propiedad de bienes o del legítimo derecho a éstos, consiste en el procesamiento de activos procedentes de actividades delictivas para encubrir su origen ilegal.

Financiamiento del terrorismo: capta fondos para llevar a cabo actividades terroristas.

Grupos de interés: Se refiere a cualquier persona física o jurídica que tenga una relación comercial o contractual con ASTEL TELECOM, incluyendo proveedores, contratistas, empleados, consultores, entre otros.

Riesgo lavado de dinero y financiamiento al terrorismo: la probabilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad por su propensión a ser utilizada directa o a través de sus operaciones, como instrumento para cometer delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- a) Cumplir con todas las leyes y regulaciones nacionales vigentes y las recomendaciones de organismos internacionales relacionadas con la prevención de delitos que impliquen el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.
- b) Identificar y validar la identidad de los grupos de interés y los antecedentes y reputación previo a la vinculación o inicio de la relación laboral o comercial.

- c) Las transacciones financieras o recepción de dinero se realizarán únicamente por las cuentas oficiales de la empresa.
- d) Proporcionar capacitación y concientización sobre lavado de dinero y financiamiento al terrorismo a los colaboradores, para fomentar la detección y reporte de actividades vulnerables y sospechosas.
- e) Establecer un mecanismo que permita la identificación de los factores de Riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo aplicables y determinar controles para dar tratamiento a los riesgos identificados.

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento de esta política por sus colaboradores, proveedores, clientes, accionistas, ASTEL TELECOM podrá tomar las medidas correspondientes, así como acciones legales según lo establecido en el marco legal, las medidas disciplinarias consideradas son:

- a) Desvinculación
- b) Terminación de la relación comercial
- c) Acciones legales

Aprobó:



Francisco A Nieto Ch.

Director General

Aviso de Derechos de Autor y Restricción de Copia

Este documento, cada una de sus hojas y su contenido están protegidos por las leyes de derechos de autor y propiedad intelectual aplicables. Queda estrictamente prohibida la reproducción, distribución, modificación o cualquier otro uso no autorizado, total o parcial, de este documento sin el consentimiento expreso y por escrito del titular de los derechos.

Cualquier infracción a estos derechos podrá dar lugar a acciones legales conforme a la legislación vigente.

© [2024] [Asesoría En Sistemas Electrónicos y de Telecomunicaciones S.A de C.V.]. Todos los derechos reservados.



POLITICA DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

ASPLLD 0.2
Edición: 01
Fecha: 20.09.24
Hoja 3 de 3

Anexo 1. Aceptación y entendimiento de la Política de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo

Al aceptar trabajar y/o colaborar comercialmente con Asesoría en Sistemas electrónicos y de Telecomunicaciones S.A de C.V. (ASTEL TELECOM), el tercero reconoce haber leído, comprendido y aceptado cumplir con los términos y requisitos establecidos en esta Política de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

Firma

Cargo:

Empresa: Asesoría en Sistemas Electrónicos y de Telecomunicaciones S.A. de C.V.

Nombre:

Fecha: